

# Sanidad reformará la ley antitabaco en el segundo semestre del año, tras la presidencia española de la UE

La ministra recuerda que varios países ya prohíben fumar en bares y restaurantes

**Agencias** | 16/2/2010

El Ministerio de Sanidad reformará la ley antitabaco durante este año, como ha anunciado reiteradas veces la ministra Trinidad Jiménez, aunque no lo hará, previsiblemente, en coincidencia con la presidencia española de la Unión Europea, tal y como era su deseo.

Así lo indicaron ayer a **Efe** fuentes de este departamento, que han insistido en que la iniciativa de prohibir fumar en los lugares públicos cerrados sigue en marcha a pesar de que la «intensa agenda» de este semestre podría conllevar su aprobación, como muy pronto en junio o, de no ser posible, en el segundo semestre del 2010.

El ministerio continúa buscando el consenso con los grupos parlamentarios y con los representantes del sector para que el texto definitivo cuente con el mayor respaldo posible, pero eso no significa que haya escollos insalvables que impidan su presentación en los próximos meses.

## Como el Reino Unido o Francia

Desde estas fuentes se ha recordado que Trinidad Jiménez

nunca se ha comprometido a endurecer la ley en una fecha concreta del 2010, aunque sí ha dicho que le gustaría hacerlo bajo la presidencia española de la UE, lo que equipararía a este país con otros como el Reino Unido, Holanda, Italia y Francia, que ya prohíben fumar en bares y restaurantes.

Este anuncio dará un respiro a las agrupaciones profesionales de hostelería, que en numerosas ocasiones alertaron de que la reforma de la ley supondría hasta unas pérdidas de casi la mitad de la clientela y el despido de más de 200.000 trabajadores.

Frente a las pretensiones del sector, las asociaciones médicas insisten en la importancia de limitar al máximo los espacios donde se pueda fumar, a lo que se debe sumar, según los neumólogos, la financiación por parte de la Seguridad Social de los fármacos que ayudan a dejar el tabaco.

Según la Sociedad Española de Epidemiología, la actual legislación antitabaco -que lleva cuatro años en vigor- ahorra cada año unas 1.300 muertes en España.



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.

Comercializa publicidad local:

Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)

Comercializa publicidad nacional:

Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 2438 del Archivo, Sección General, a los folios 91 y siguientes, hoja C-2141. CIF: A-15000649.